

DECRETO PRESIDENCIAL N° 3047

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano David Choquehuanca Céspedes, **Ministro de Relaciones Exteriores**, mediante nota GM-Cs-10/2017 de 09 de enero de 2017, presentado en la misma fecha, comunica que se ausentará del país en misión oficial el día 10 de enero de 2017, a la ciudad de Managua ? República de Nicaragua, a objeto de acompañar al Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, en la inauguración de otro período de Gobierno de aquel país, por lo que solicita la designación de Ministro Interino, mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Desígnese **MINISTRO INTERINO DE RELACIONES EXTERIORES**, al ciudadano René Gonzalo Orellana Halkyer, **Ministro de Planificación del Desarrollo** mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los nueve días del mes de enero del año dos mil diecisiete.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.